INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-049-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PRECIO UNITARIO PARA ATENCION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN CALIDAD DE SINDICADOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DE ZARZAL Y SUBESTACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA PAILA Y VALLEJUELO, DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE.
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** 19/12/2023 **Hora límite.** 04:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-049-2023, se observa que se presentó oportunamente UNA (1) oferta como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



Se evalúa la propuesta presentada por la señora MARIA VANESSA MONTES ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.245.662, expedida en Tuluá (Valle), por valor de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($34.500,00) precio unitario, valor global TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000,00) M/CTE., puesto que es la propuesta que presenta el menor precio unitario y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo	X			Ninguna
Propuesta técnica y económica	X			Ninguna
Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X			Ninguna
Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X			Ninguna
Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón	X			Ninguna

Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y debe tener una fecha de registro mínima de dos (02) años.				
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de dos años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o en su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso.	X			Ninguna
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)			X	Ninguna
Certificado de paz y salvo (o certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ÚLTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			Ninguna
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X			Ninguna
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X			Ninguna
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			Ninguna
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	X			Ninguna
La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato.	X			Ninguna

Copia de la libreta militar cuando aplique			X	Ninguna
EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de dos contratos en este tipo de suministro objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente. Para el caso de certificados con entidades privadas, debe aportarse adicionalmente: copia de las pólizas de los respectivos contratos si aplica, pagos de seguridad social de los respectivos contratos, certificado de retenciones efectuadas por la entidad contratante.	X			Ninguna
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**			

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas.	X			Ninguna
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tanto, se recomienda adjudicar el proceso a este proponente.

3. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Aceptación de la propuesta:	Se evalúa la propuesta presentada por MARIA VANESSA MONTES ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.245.662, expedida en Tuluá (Valle), por valor de SETENTA Y UN MIL PESOS ($71.000,00) precio unitario, valor global DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE, evidenciando que esta CUMPLE con los requisitos habilitantes y la propuesta económica, se ajusta a las especificaciones del servicio requerido y al presupuesto oficial de la entidad; por lo tanto, se recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada.
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por MARIA VANESSA MONTES ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.245.662, expedida en Tuluá (Valle), por valor de SETENTA Y UN MIL PESOS ($71.000,00) precio unitario, valor global DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE.
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-049 2023, Selección de Mínima Cuantía con MARIA VANESSA MONTES ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No 1.116.245.662, expedida en Tuluá (Valle), por valor de SETENTA Y UN MIL PESOS ($71.000,00) precio unitario, valor global DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000,00) M/CTE.

CAROL YOHANA GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana